

Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 25/10/2025 14:08:37

Tema: Digesto

Nro. Interno: O-2371

Expediente H.C.D.: 1991/1150

Acto: ORDENANZA MUNICIPAL 8251

Expediente D.E.: 1986/8/19057 Alc.1

Sanción: 04/07/1991

Promulgación: 15/07/1991 Publicación: 04/06/1992 Boletín N°: 1374 - Pág.: 11

Contenido: Convalida la modificación de la Ordenanza de creación del Centro Cultural General Juan Martín de Pueyrredon. Introduce excepciones con respecto al personal que presta servicios en la Biblioteca Pública Municipal y se incorporará al nuevo ente respetándose su antiguedad y remuneración. Fija un plazo de treinta días a partir del 16/1/91

Descriptores: ADMINISTRACION DE PERSONAL ; CENTRO CULTURAL JUAN M. DE PUEYRREDON ; CONVALIDACION ;

• Modifica: DECRETO D.E. 219-91 (convalidación)

• Modifica: ORDENANZA MUNICIPAL 8126 arts. 15 y 16 y Anexo I.

Observaciones:

• No hay observaciones para esta norma.

Alcance Normativo: Particular

Carácter: Permanente

Recopilación: Sí